MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 15-08-2023 12:24
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0006376 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 73203 - GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS / ALEXIS JOHANNA MENDEZ PINEROS
DESTINO 73202 - GRUPO DE CONTRATOS / INGRI JOHANA BRICEÑO VELANDIA
ASUNTO SOLICITUD PROCESO CONTRACTUAL CON OBJETO "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE
OBS

2023IE0006376

Bogotá D.C, agosto 15 de 2023

MEMORANDO

PARA: **VALERIA HERRÁN OCAMPO**
Coordinadora Grupo de Contratos

DE: **JANNETH SANTANA ADAMES**
Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

ASUNTO: Solicitud proceso contractual con objeto "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Cordial saludo Dra. Valeria,

En mi calidad de Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos, me permito radicar solicitud del asunto en los siguientes términos:

Que con el fin de establecer los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad, se expide el Decreto-Ley 3571 de 2011, el cual señala en su artículo 25, Modificado por el artículo 2 del Decreto 1829 de 2019, como funciones específicas del Secretario General, entre otras, las siguientes*: 2. Diseñar, formular, implementar, y dirigir la ejecución de procesos, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, físicos, económicos y financieros del Ministerio. (…) 9. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles inmuebles necesarios para el normal funcionamiento del Ministerio. (…) 17. Formular la política de gestión, administración y control de los recursos físicos del Ministerio. 18. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia".*

Asimismo, con respecto a las funciones de la Subdirección de Servicios

Administrativos, el artículo 27 del Decreto-Ley 3571 de 2011, modificado por el artículo 3 del Decreto 1829 de 2019, señala como funciones de la Subdirección de Servicios Administrativos, entre otras, las siguientes: "1. Adelantar las actividades de contratación de conformidad con la normativa vigente y aplicar los métodos, procedimientos y mecanismos de control respectivos. 2. Elaborar y hacer seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio, de conformidad con la normativa aplicable. 5. Coordinar y controlar la eficiente y eficaz prestación de los servicios administrativos y logísticos en el Ministerio y en el Fondo Nacional de Vivienda. 6. Administrar de manera eficiente, económica y eficaz los recursos físicos del Ministerio, efectuando una adecuada ejecución, planificación, seguimiento y control de los mismos."

Igualmente, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de asegurar la prestación efectiva y continua del servicio, mediante la Resolución No. 035 de 2011, modificada por el artículo primero de la Resolución 0195 de 2020, conformó grupos de trabajo internos, dentro de los cuales se encuentra el grupo de recursos físicos, el cual tiene dentro de sus funciones, entre otras, las siguientes*: " 1) Administrar de manera eficiente, económica y eficaz los recursos físicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, efectuando una adecuada ejecución, planificación, seguimiento y control de los mismos; 2) Velar por el mantenimiento, conservación y custodia de los bienes inmuebles del Ministerio o de responsabilidad de éste. 3) Administrar, acorde con la normatividad vigente, los bienes y materiales que reciba o adquiera el Ministerio, en cuanto a la recepción, almacenamiento y suministro de los mismos.",* entre otras.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en su esfuerzo constante por garantizar un entorno adecuado y seguro para todos sus funcionarios, colaboradores y visitantes, ha identificado necesidades en las Sedes Botica, Casa Imprenta, Palma Real y Fragua. Estas sedes, además de ser inmuebles con significativo valor histórico y cultural para la nación, son puntos importantes para la gestión administrativa del Ministerio. Por tanto, es esencial que se encuentren en condiciones óptimas que favorezcan la realización de sus funciones diarias.

Las intervenciones propuestas son el resultado de un análisis detallado, respaldado por la información técnica y planimétrica contenida en el Anexo 1 del estudio previo. Las adecuaciones, optimizaciones y mantenimientos previstos buscan cumplir con atributos esenciales de la norma vigente en seguridad, accesibilidad, conservación, iluminación y, sobre todo, confort para el personal que labora día a día en estas sedes. La excelencia en estas condiciones contribuye a elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad de las tareas, fortaleciendo la misión institucional y presentando una imagen digna y representativa ante colaboradores y usuarios.

El proceso de selección abreviada de menor cuantía es el mecanismo idóneo para

garantizar la transparencia y eficiencia en la elección de un contratista de obra capacitado. Ene este orden de ideas, el futuro contratista tendrá la responsabilidad de llevar a cabo la "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C". *La finalidad del presente proceso contractual consiste en garantizar la integridad y funcionalidad de los inmuebles patrimoniales y administrativos de la Entidad, y, por ende, la calidad de los servicios que en ellos se prestan.*

En conclusión, el trámite del proceso pretende garantizará la conservación, optimización y adecuación de los inmuebles del Ministerio, asegurando así el cumplimiento de su misión en pro del bienestar y desarrollo urbanístico de la Entidad.

Agradezco la atención prestada, quedando atenta de cualquier inquietud.

Cordialmente,



JANNETH SANTANA ADAMES
Coordinadora Grupo de Recursos Físicos
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Daniel Andrés Quintana García / Abogado Grupo de Recursos Físicos

Estudios Previos.

Anexo 1: Diseños, estudios, permisos y especificaciones técnicas del proyecto
Anexo 2: Cronograma de obra.
Anexo 3: Análisis del sector.
Anexo 4: Ppto Oficial.
Anexo 5: APU's
Formato 1 Carta de Presentación de la oferta.
Formato 1A Propuesta Económica.
Formato 2 - Conformación de Proponente Plural
Formato 3: Formato De Experiencia Del Proponente
Formato 4- Capacidad financiera y organizacional extranjeros
Formato 5: Capacidad Residual
Formato 5A - Capacidad Residual
Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales
Formato 7: Factor De Calidad
Formato 9: Puntaje de Apoyo a la Industria Nacional
Formato 10: Formato Único Para La Presentación De La Experiencia Del Equipo De Trabajo
Formato 11 - Autorización para el tratamiento de datos personales
Formato 12 - Factor de Sostenibilidad

Firmado digitalmente por : Alexis Johanna Mendez Pineros
Fecha : 15-08-2023 12:24